ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

_ de _

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO							
Fecha	13/08/2025.	No. de Visita	05	PIN	191528	No. Expediente	N/A.
Nombre del proyecto	troncal transmilenio Av 68 Grupo 2.						
Fecha de inicio	29/07/2021	Fecha de finalización	25/10/2026 A	No. Radicado asociado a la visita	N/A.		
Tipo de proyecto	Privado		Público	X	E-mail del proyecto	correspondencia@idu.gov.co.	
Dirección del proyecto	Kr 68 desde Av. Calle. 18 Su hasta la interseccion con la avenida Las Americ				Teléfono del proyecto	316 220 8306.	
Entidad / Constructor	Instituto de Desarrollo Urbano		Representante Legal		Orlando Molano.		
Dirección constructor	Cl 22 6 27		Teléfono de la constructora	3162208306	E-mail	correspondencia@idu.gov.co.	
No. licencia de construcción	N/A	fecha de expedición	N/A	resolución de ampliación de licencia	N/A	fecha de finalización de la licencia	N/A.
Chip Catastral	N/A		NIT Constructor	899999081-6		Área total construida – Según Licencia de construcción (m^2)	12294,17
Localidad	Kennedy Puente Aranda	Barrio	Varios		UPZ	Varios	

MANEJO DE SEÑALIZACIÓN Y PUBLICIDAD	C	I	N/A	HALLAZGOS
El cerramiento del proyecto minimiza los factores que pueden contribuir al deterioro del ambiente en el entorno circundante.	X			SCAAV-06180 Radicado 2020ER230995
Cuenta con registro para Publicidad Exterior Visual (PEV).	X			
El cerramiento y/o banderines se encuentran libres de Publicidad Exterior Visual.	X			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

MANEJO DE LA FLORA, FAUNA Y SILVICULTURA	C	I	N/A	HALLAZGOS
Las zonas blandas y arborizadas se encuentran libres de materiales, maquinaria, herramientas, equipos, RCD y/o residuos de todo tipo que afecten negativamente.	X			Sin embargo, se solicita realizar cerramiento de individuos arboreos colindantes al proyecto Acta WR 1005 A del 31/01/2019 - Podas y talas ejecutadas bajo permiso silvicultural Resolución 3103 de 2019 modificada 2440 de 2021 y 1965 de 2022. No se evidencian medidas de manejo ambiental para evitar afectación al canal comuneros todavez que no hay cerramiento.
El endurecimiento de zonas verdes se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la norma (aplica para obra pública Acuerdo 327 de 2008 y Resolución conjunta 00456 de 2014).	X			
Las talas, podas y traslados cuentan con los permisos respectivos.	X			
Los individuos arbóreos se encuentran sin afectaciones mecánicas producto de la ejecución de la obra.				
Se evidencian medidas de manejo ambiental para evitar o prevenir la afectación a los componentes de la EEP. (Colindantes con el predio en Construcción).		X		

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	C	I	N/A	HALLAZGOS
El área de intervención se encuentra libre de fugas, derrames y descargas de hidrocarburos o sustancias peligrosas que afecten los recursos naturales que hacen parte del entorno. En caso de incumplimiento indicar el área m^2, tipo de hidrocarburo.		X		se evidencia fuga de aceite de planta electrica del campamento, se evidenciaron otras plantas en el proyecto sin proteccion se evidencia vaciado de concreto en algunas zonas en el campamento
Se realiza limpieza del trompo de las mezcladoras y mixer dentro de la obra o su área de influencia, teniendo en cuenta las medidas de manejo ambiental apropiadas.		X		
Se cuenta con medidas de manejo ambiental para prevenir, controlar y mitigar eventuales derrames de hidrocarburos y/o productos químicos.		X		

MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	C	I	N/A	HALLAZGOS
Se evidencian medidas de manejo ambiental para controlar, prevenir y mitigar factores que pueden generar deterioro a cuerpos de agua.		X		se evidencia afectacion por la presencia de lodos y material de arrastre en el canal comuneros. Antiguos: 33. Nuevos: 32 se evidencian con proteccion
Los elementos que componen el sistema de drenaje urbano (sumideros, redes conectantes, pozos de inspección, etc., se encuentran libres de sedimentos y/o materiales provenientes de la obra por vertimientos directos o indirectos. Indicar la cantidad de sumideros en el área de influencia directa 32	X			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

Los vertimientos, resultantes de las actividades de obra, afectan el espacio público, los cuerpos de agua y/o los componentes del sistema de drenaje urbano (pozos de inspección, redes de alcantarillado pluvial y agua residual).	X			Agua lluvia en el campamento para los baños se evidencian varias cajas con acumulación de agua.
Existen sistemas de recirculación y/o reutilización del recurso hídrico (uso eficiente del agua).	X			
Las zonas del proyecto se encuentran libres de focos de proliferación de vectores y olores ofensivos.		X		
Cuenta con un sistema eficiente de retención de grasas y sedimentos para agua residual proveniente del casino (trampa de grasas).			X	
Cuenta con permiso de ocupación de cauce. Nº_____	X			Resolución 1320 / 2022. → comuneros. Resolución 4151 / 2022 → Fucha Resolución 577 / 2024.

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	C	I	N/A	HALLAZGOS
Se realiza humectación en las áreas desprovistas de acabados.		X		Durante el recorrido no se evidencia humectación al momento de realizar limpieza ni barrido.
El barrido y limpieza interna y externa, al igual que el manejo de RCD, se realiza en húmedo.		X		
Los acopios de materiales y/o RCD se confinan, cubren y/o humectan.	X			se evidencian acopios con cubrimiento y humectación
Se implementan medidas de manejo ambiental para mitigar la emisión de ruido, En caso de trabajar en horario excepcional, cuentan con el permiso expedido por la autoridad competente.	X			Kennedy: 20226831856191 Puente Aranda: 20236620101261 21 de marzo / 2023.
Los vehículos para el transporte de materiales y RCD cuentan con cobertura eficiente y la carga no sobrepasa la rasante del volcó.	X			se evidencian volquetas que cargan no supera la capacidad.
Cuenta con elementos para mitigar la emisión de material particulado a la atmósfera y en suspensión en las áreas requeridas y en actividades que generen emisiones a la atmósfera.		X		se evidencia limpieza en seco
Se garantiza la limpieza de la totalidad de los vehículos previa evacuación del predio y se ejerce control a la limpieza del espacio público en el área de influencia del proyecto.		X		se realiza limpieza en seco
En el área de ejecución del proyecto no se presentan quemas a cielo abierto.	X			

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	C	I	N/A	HALLAZGOS
Existe clasificación en la fuente y se encuentran separados los residuos de todo tipo. En caso de incumplimiento describir tipo de residuos.	X			

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	C	I	N/A	HALLAZGOS
Cuenta con el Plan de Gestión de RCD aprobado y cargado en el aplicativo web. En cumplimiento de la Resolución 01115 de 2012, Resolución 0932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las que la modifiquen o adicionen.	X			Cuenta con PMA aprobado radicado 2021EE102558
En la obra se cuenta con sitios de almacenamiento temporal de residuos, definidos según las necesidades de la obra; (RCD, residuos sólidos ordinarios, residuos peligrosos y residuos especiales).	X			Durante el recorrido se evidencian cuartos de almacenamiento temporal de residuos
Cuentan con las certificaciones de disposición final y aprovechamiento reportadas en la plataforma web de la SDA mensualmente, según Resolución 01115 de 2012 y Resolución 0932 de 2015, o las que la modifiquen o adicionen.	X			Cargada información en la plataforma hasta el mes de mayo 2023.
Cuenta con almacenamiento temporal de RESPEL (residuos peligrosos), y residuos ordinarios de acuerdo a las necesidades de la obra.	X			
Se evidencian debidamente diligenciados y actualizados los formatos contemplados en la Resolución 00932 de 2015 y los indicadores (Anexo 2, e indicadores)				se verifica la información cargada al aplicativo web
Utiliza trasportadores de RCD inscritos ante la SDA (PIN) conforme a lo establecido en la Resolución 01115 de 2012	X			SJI 788 - 3948. SDX 473 - 3907. WGO 369 - 7183
Entregan RCD no pétreos a gestores de RCD (Recuperadores Específicos y/o Centro de Tratamiento y Aprovechamiento) inscritos y autorizados por la autoridad ambiental competente. Nombre del gestor _____	X			→ terrazan.
Cuentan con gestor autorizado para la disposición final y/o aprovechamiento de RCD y lodos de pilotaje generados por el proyecto.	X			Cemex San José Green Grup. F y F Soluciones.
Certifica la utilización de GCR (grano de caucho reciclado), en la ejecución de obras de infraestructura de transporte (vías vehiculares, peatonales, ciclorutas), según Decreto 442 de 2015 (**Respuesta Sí o No**).	X			MHC. se utilizo en el costado Oriental desde 18su hasta Av Americas.

MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS				HALLAZGOS
La mezcla de concreto y/o mortero se realiza tomando las precauciones para prevenir factores de deterioro al ambiente y a la infraestructura urbana.	X			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS				HALLAZGOS
Se cuenta con un lugar adecuado para el almacenamiento temporal de combustibles, aceites y demás sustancias peligrosas que cumpla con las medidas de prevención, control y mitigación ante eventualidades.	X			Se evidencia cuarto de almacenamiento residuos peligrosos.
Se cuenta con lugar de disposición final adecuada de los residuos peligrosos y/o especiales. Nombre del sitio de disposición_____.	X			Peci proil
El espacio público se encuentra libre de acopios de materiales y RCD. (Ley 1801 de 2016 (Nuevo Código de Policía), Artículo 135).	X			

IDENTIFICACIÓN DE LAS AFECTACIONES EVIDENCIADAS EN OBRA

SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE	AFECTACIONES PRESENTADAS	Marque con X la afectación evidenciada
MEDIO FÍSICO	MEDIO INERTE	Aire	Generación de material particulado a la atmósfera	X
			Generación de olores ofensivos	
			Aporte de metano a la atmósfera por la descomposición de la materia orgánica.	
			Otros:	X
			Apozamiento Agua.	
		Suelo y Subsuelo	Compactación del horizonte A del suelo	
			Residuos peligrosos en contacto con el suelo	X
			Aporte de lixiviados por presencia de residuos orgánicos en descomposición.	
			Alteración a la estabilidad del suelo.	
			Contaminación por derrames de combustibles, grasas y aceites y/o alguna sustancia peligrosa.	X
			Erosión del suelo por disposición de RCD.	
			Otros:	
		Agua superficial y Subterránea	Aportes de sedimentos a los cuerpos de agua debido a su cercanía.	X
			Aporte de sedimentos a los elementos del sistema de alcantarillado pluvial.	
			Aporte de residuos peligrosos por escorrentía.	
			Otros:	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE	AFECTACIONES PRESENTADAS	Marque con X la afectación evidenciada
	MEDIO BIÓTICO	Flora	Afectación cobertura vegetal presente en la zona	
			Daño mecánico a individuos arbóreos o arbustivos por la disposición	
			Acumulación de RCD en el fuste de individuos arbóreos.	
			Otros:	
		Fauna	Afectación directa sobre un individuo faunístico.	
			Pérdida de hábitats para la fauna del sector.	
			Otros:	
	MEDIO PERCEPTIBLE	Unidades del paisaje	Alteración paisajística visual	
			Otros:	
MEDIO SOCIOECONÓMICO		Infraestructura	Afectación de la calidad del espacio público	
			Otros:	

En caso de que se requiera indique, modo tiempo y lugar de las afectaciones.

OBSERVACIONES GENERALES:	
Retirar los elementos de publicidad exterior visual que no tienen la solicitud de registro, en conformidad con el Decreto 959 de 2000 y el Decreto 506 de 2003.	
Retirar publicidad exterior no permitida para obra (pasacalles, pendones, globos, entre otros).	
Quitar la publicidad del cerramiento y/o de los banderines, ya que esto no está permitido según el Decreto 959 de 2000 y el Decreto 506 de 2003.	
Proteger individuos arbóreos y garantizar que no exista afectación por materiales y/o residuos y/o -herramientas-maquinaria-equipos.	
Actualizar los reportes mensuales de disposición final de RCD y Aprovechamiento en obra, conforme a la Resolución 01115 de 2012 y Resolución 0932 de 2015, o las que la modifiquen y adicionen.	
Implementar medidas para control de material particulado el Decreto 948 de 1995, Artículo 34.	X
Implementar medidas de control de emisiones por material particulado.	X
Hacer mantenimiento a los sumideros (limpieza interna y protección).	
No se evidenciaron puntos de acopio de RCD, instalar los puntos con señalización y cobertura para hacer el manejo adecuado de los mismos.	
Implementar sistema de recirculación de agua para las actividades de lavado de llantas y corte de ladrillo.	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

_ de _

OBSERVACIONES GENERALES:	
Suspender actividad de corte de ladrillo, hasta que no se cuente con sistema de recirculación, ya que este tipo de vertimiento no está permitido.	
Insonorizar el cuarto de corte de ladrillo.	
Hacer limpieza de las vías de acceso al proyecto con mayor frecuencia.	
Hacer barrido en húmedo conforme a la Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción.	X
Hacer la separación de todos los residuos en la fuente.	
Implementar sistema de trampa de grasas para tratamiento de agua proveniente del casino.	
Actualizar el anexo 2 e indicadores con todo lo manejado hasta la fecha.	X
Adquirir kit anti-derrames para el control de posibles derrames.	
Transportar y disponer los residuos peligrosos con los gestores que cuentan con la licencia ambiental para la actividad.	

Se realiza visita al proyecto en acompañamiento del constructor. (Concesión Fucarístico Kr 68 -Grupo) interventoria (consorcio Supervisal Ar 68 y Profesional IDU, se realiza recorrido por todo el tramo de Grupo 2 el cual se encuentra en un avance del 60%, se evidencian los siguientes requerimientos:

(1) Cerramiento individuos arboreos colindantes Presentes Calle 175a.

(2) Implementar medidas de manejo para evitar la afectación de Zona Comunera ya que se evidencia la presencia de material de arrastre, todos y que estos sean de forma permanente.

(3) Se evidencia derrame de aceite proveniente de planta electrica, se solicita tomar las medidas de manera de forma inmediata.

(4) Evitar vaciado de concreto dentro del area del proyecto

(5) Retirar agua apozada en cajas para evitar generación de olores ofensivos y lo vectores.

(6) Implementar barrido en humedo, ya que se evidencio en el momento de la visita que no se esta realizando

(7) Actualizar reportes hasta el mes de junio 2025

(8) Implementar medidas para evitar caida de material sobre el Canal Rio Fucha.

SECRETARÍA DE AMBIENTE · BOGOTÁ · ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	Formato: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas	
	Código: PM04-PR35-F1	Versión: 8

OBSERVACIONES GENERALES:

Se debe radicar informe a la secretaria de Ambiente en un plazo maximo de 8 dias calendario, con la subsanación a los requerimientos.

NOTA: La presente acta de visita es un insumo o proveedor de información sobre hechos constatados por la Administración y podrán servir para el inicio de procesos administrativos.

Finalmente se informa que esta Secretaría continuará realizando el seguimiento al manejo ambiental del proyecto y verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente; el incumplimiento de estas, podría dar lugar a la imposición de las medidas preventivas consagradas en los artículos 36, 39 y 40 de la Ley 1333 de 2009. Por lo anterior, deberán formular e implementar las medidas de manejo ambiental necesarias para subsanar las inconsistencias evidenciadas en la presente visita. Las acciones correctivas propuestas, deberán ser informadas a la SDA, mediante oficio, en el cual se deberá incluir un registro fotográfico fechado del antes y el después de implementadas las acciones.

VISITA ATENDIDA POR				PROFESIONAL(ES) QUE REALIZÓ (ARON) LA VISITA		
NOMBRE	Carolina Bonilla	Liceth Valero	Denise Panche	**NOMBRE**	Laura Alvarez R	Cindy Moreno
CARGO	Apoyo Supervisión ambiental	Residente Ambiental	Res Ambiental	**CARGO**	Profesional Apoyo	Prof. de Apoyo
EMPRESA	IDU	Consorcio Ecuatistico CIA68	Consorcio Supervisor AV68.	**EMPRESA**	SDA - SCASP	SDA - SCASP
FIRMA				**FIRMA**		

Control de cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
7	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta ONTRACK.	Radicado 2019IE127440 de junio 10 de 2019
8	Se ajusta el formato a los lineamientos del Procedimiento Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Radicado 2020IE156454 de septiembre 14 de 2020